

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

## SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### PUNTO N° 24.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 17 de septiembre de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2024, integrada por la de la propia Entidad, la de las Agencias y los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, tal como establece el art. 209.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y acompañada de la documentación complementaria que contempla la Regla 48 de la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.*

*La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el periodo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

1/1

*Con fecha 16 de septiembre de 2025, la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha emitido certificado haciendo constar que en periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.*

Por consiguiente, se propone:

**ACUERDO ÚNICO.**- Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2024, para su remisión al Tribunal de Cuentas."

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 14 votos en contra (10 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrita y, consecuentemente, adoptó los acuerdos formulados en la misma.

**A la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,  
Alicia E. García Avilés**

Código Seguro De Verificación	kUDkWDeZCy7i/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena García Avilés Carlos López Jiménez	Firmado Firmado	02/10/2025 09:47:07 02/10/2025 09:07:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kUDkWDeZCy7i%2FhcsPZLxQQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kUDkWDeZCy7i%2FhcsPZLxQQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

